

CONCEJO MUNICIPAL DE BAGACES

Acta de **Sesión ORDINARIA N° CUARENTA Y SIETE, celebrada a las 17:30 horas del día Martes 1° DE SETIEMBRE del 2020**, por el Concejo Municipal, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Bagaces. Levanta el acta: Marianela Arias León. Secretaria del Concejo Municipal.
Es conforme acuerdo 17-98, publicado en la Gaceta 100 del 28-05-98.

Acuerdos Tomados

El Concejo Municipal de Bagaces acuerda ratificar todos los acuerdos de la sesión N°46-2020. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

El Concejo Municipal de Bagaces acuerda aprobar el nombramiento de un miembro para la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de Fortuna de Bagaces.

El nuevo integrante es:

Nombre	Cedula
Madely Rocío Perez Mora	5-380-560

Y sustituye a:

Nombre	Cedula
Fanny María Salazar Vasquez.	1-662-184

Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado

El Concejo Municipal de Bagaces acuerda aprobar el nombramiento de un miembro para la Junta de Educación de la **Escuela IDA San Ramón, Asentamiento Campesino San Ramón**, Bagaces.

El nuevo integrante es:

Nombre	Cedula
Hugo Armando Aguilar Morales	5-308-903

Y sustituye a:

Nombre	Cedula
Mayra Alejandra Vallejos Obando	7-210-617

Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.

El Concejo Municipal de Bagaces acuerda dar por conocido el Informe de Evaluación Presupuestaria del I Semestre del año 2020. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

El Concejo Municipal de Bagaces acuerda:

1. Solicitar a la Administración presentar por escrito a este Concejo un Plan de Gestión Tributaria para la atención de este informe ya que del mismo se desprende claramente un déficit.
2. Solicitar a la Administración mejorar el proceso de planificación institucional y revisión de procesos, ya que este informe semestral amerita la toma de medidas urgentes meramente administrativas. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

El Concejo Municipal de Bagaces acuerda enviar a Comisión de Hacienda y Presupuesto Ampliada, el Proyecto Plan Presupuesto Ordinario 2021 de la Municipalidad de Bagaces, para su análisis.

Así mismo, se convoca a la Licda. Natalia Jiménez encargada del Departamento de Presupuesto y a la Licda. Fabiola Rojas encargada de la Dirección Financiera y Administrativa de la Municipalidad de Bagaces, a sesión de trabajo de esta comisión, el día jueves 03 de septiembre a las 4:30 pm, de forma virtual.

Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.

El Concejo Municipal de Bagaces acuerda dar por recibido y aceptado el oficio MB-SM-3016, con fecha 01-09-2019, enviado por la Señora Presidente del Concejo Municipal a la Contraloría General de Republica, en donde expone la situación del auditor y de cómo la municipalidad tiene dicha plaza vacante, y de cómo proceso para ocuparla ya se dio por iniciado.

Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.

El Concejo Municipal de Bagaces acuerda autorizar a la Contadora Municipal para que de manera excepcional, por la jubilación del Señor Auditor Municipal; proceda a la legalización de libros, actas y documentos municipales que requieren el sello de la Auditoria, debido a que la Municipalidad no cuenta con auditor a partir del 01 de septiembre de 2020.

Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.

Según propuesta realizada por parte del Hotel Río Perdido, en cuanto a la donación de 2500 litros de emulsión asfáltica, dos días de alquiler del camión distribuidor de emulsión para este fin, para ser utilizadas en el camino San Bernardo – Río Perdido; el Concejo Municipal ve de forma positiva tal donación y **acuerda** aceptar esta donación siempre y cuando:

- 1) No contravenga ninguna disposición jurídica vigente para este tipo trámites.
- 2) Que no sea recibida esta donación como medio de compensación a obligaciones tributarias que pueda tener la empresa donante.

3) Que ante cualquier eventualidad e improcedencia de este acuerdo, que la Señora Alcaldesa y el Gestor Jurídico de la Municipalidad, hagan llegar el veto de forma inmediata a este Concejo.

4) Además se faculta a la Señora Alcaldesa a firmar el documento idóneo para la recepción de la donación, una vez que hayan sido verificado todos los criterios legales, técnicos, de transparencia y destino específico para la donación.

Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.

El Concejo Municipal de Bagaces acuerda:

1) Autorizar a la Administración Municipal a la apertura de una nueva cuenta bancaria para ser asociada al número de teléfono SINPE, según el siguiente conjunto de firmas:

Grupo A:

- ✓ 2-0328-0525, Vásquez Vásquez Eva.
- ✓ 5-0214-0046, García Alfaro Álvaro
- ✓ 5-0341-0384 Rojas Chaves Fabiola.

Grupo B:

- ✓ 5-0197-0401 Chaverri Sandino Griselda.
- ✓ 5-0205-0315 Bermúdez Bermúdez Víctor Ramón.

2) Autorizar a la Administración Municipal a suscribir el servicio SINPE MÓVIL con el Banco de Costa Rica.

Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.

El Concejo Municipal de Bagaces acuerda enviar a la Comisión de la Mujer y la Discapacidad (COMAD), la siguiente moción presentada por el Regidor Austin Sibaja.

“Dada la necesidad de avanzar en la igualdad de condiciones y oportunidades para los habitantes del cantón de Bagaces desde la municipalidad y demás instituciones en materia reguladora y la creación de una comisión encargada de brindarle la consecución de la normativa y procedimientos para ser garantes de accesibilidad y al no existir la misma en la municipalidad de Bagaces.

1. La ley 8661 “Aprobación de la Convención sobre Derechos de Personas con Discapacidad (COMAD) y ley 7600 “Igualdad de Oportunidades para Personas con Discapacidad”.
2. Ley 8822 facultad la conformación de las Comisiones Municipales de Accesibilidad Discapacidad que establecen las normas y procedimientos de obligatoria observancia para todos los gobiernos locales.

Mociono:

- 1) La conformación de la Comisión de Accesibilidad y Discapacidad (COMAD) y de conformidad con el artículo 13 en el inciso H del código municipal y según ley 8822 del 2010.
- 2) Permitir a la Administración la coordinación con la Gestora Social, ya que por la naturaleza del departamento y enlace con las instituciones sociales para la creación de la oficina técnica especializada de derechos de personas con discapacidad ya que es escrita a esta área.
- 3) Enviar a la Comisión de Jurídicos debido a que es competencia del Concejo de la creación de un reglamento que regule la COMAD, tomando como referencia el implementado por la Municipalidad de Tibás en el plazo de un mes.

Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.

El Concejo Municipal de Bagaces acuerda según solicitud del Regidor José Alfredo Jiménez, enviar a la Comisión de Asuntos Jurídicos el tema del acuerdo N°125-2020, tomado en Sesión Ordinaria N° 19, del 07 de abril del año 2020, sobre la donación de calle de la Señora María Esther Arias Duarte y donación de la calle y del lote del señor Tobías Barrantes, para ser analizado. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

El Concejo Municipal de Bagaces acuerda solicitar a la Administración Municipal que haga el estudio hidrológico, de tal manera que se determine la capacidad real para la evacuación del agua del Barrio Miravalles, en la finca de los Mayorga, en la tubería existente. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**